

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
		15/01/2024	

NOMBRE DEL MACRO PROYECTO		DOCENTES ASIGNADOS AL PROYECTO	
EDUCACIÓN CONSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS		<i>Valentina Hernández</i> <i>Sara Suarez</i> <i>Virgilio Valencia</i> <i>Laura Cristina Pineda Avendaño</i> <i>Lina Paola Ríos Restrepo</i> <i>Diana María González Sánchez</i> <i>Laura Salazar Quintero</i> <i>Efraín Hinestroza</i> <i>Cindy Adriana Esquivel Osorio</i> <i>Andrés Montoya Díaz</i> <i>Federico Marín</i> <i>Ángela Mena</i> <i>Estefanía Bernal</i> <i>Carlos Ceballos</i> <i>Breiner Palacios</i> <i>Doney Ocampo</i>	
PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE LO INTEGRAN			
1. Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos (Democracia Escolar).			
2. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.			
3. Proyecto de Convivencia “Calidad y Convivencia para la Vida”.			
4. Escuela de Padres.			
AÑO DE INICIO	AÑO DE FINALIZACIÓN		
2025	2026		

HILO CONDUCTOR:

Constitución política y derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN

Para el desarrollo de este Macroproyecto es menester recordar los siguientes apartados de la Constitución Política de Colombia:

- Preámbulo: señala como propósitos de estado, el fortalecimiento de la unidad nacional asegurando a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.
- Artículo 1º: establece que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Artículo 2º: entre los fines del Estado se destaca el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  “Calidad educativa calidad de vida”	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
		15/01/2024	

- Artículo 41º: establece que, en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Rafael Alejandro Betancourt Durango, en su ensayo *Importancia de la pedagogía constitucional en el contexto educativo colombiano*, señala que “La constitución no es más que un proyecto político de convivencia, que busca armonizar las relaciones interpersonales de los seres humanos. Por ello, para poder hablar de constitución en sentido estricto, debemos partir de un proceso de adiestramiento social, a partir del cual cada individuo, en tanto ciudadano, sea conocedor de las reglas incorporadas en este manual de derechos. La pedagogía constitucional es una invitación a salir del analfabetismo político en el que viven los colombianos, es un principio de formación cívico que busca desde las escuelas y colegios del País, construir una sociedad educada capaz de exigir garantías y resistir abusos en contra de su integridad y dignidad humana”.

En este orden de ideas, la Institución Educativa Doce de Octubre ha definido una estrategia transversal que posibilita el conocimiento básico de la Constitución Política de Colombia por parte de sus estudiantes, padres de familia y cuidadores, en especial aquellos aspectos relacionados con los principios, valores y derechos (fundamentales; sociales, económicos y culturales; colectivos y del medio ambiente), con el propósito de posibilitar la participación política y democrática de la población en diferentes escenarios, el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos; la solución pacífica de conflicto a través de mecanismos alternativos como la mediación; la instauración de la justicia restaurativa en los términos de la Ley 1620 de 2013, y la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes (Ley 2025 de 2020).

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo democrático, participativo y convivencia de la comunidad educativa por medio de procesos que fortalezcan el conocimiento básico y la apropiación de las normas constitucionales y legales vigentes en el territorio nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar en la comunidad de la Institución Educativa Doce de Octubre acciones pedagógicas orientadas a la participación, la sana convivencia, el respeto por los demás y la aceptación de sus diferencias ideológicas, físicas y psicosociales.
2. Instruir y capacitar a los estudiantes en nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.
3. Instruir a los estudiantes del grado 11º en temas relacionados con estudios constitucionales a través del desarrollo de un curso con duración equivalente a 50 horas como requisito para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades.
4. Promover la Formación de líderes en la cultura de la Mediación Escolar como alternativa educativa para la resolución de los conflictos, que promueva el respeto por los derechos humanos, la educación para la sexualidad, el diálogo y la equidad, contribuyendo al mejoramiento de la convivencia pacífica y la mitigación de la violencia escolar.
5. Fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  “Calidad educativa calidad de vida”	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
		15/01/2024	

MARCO LEGAL
1. Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos. • Ley 1029 de 2006- Artículo 1. Modifica el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. • Ley 1195 de 2008. Por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas. • Resolución 1600 del 08 de marzo de 1994. Por el cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de la Educación Formal. 2. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. • Ley 1029 de 2006- Artículo 1. Modifica el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; • Ley 1195 de 2008. Por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas. 3. Estudios Constitucionales. • Ley 0107 de 1994- Artículo 1º: Para poder obtener el título de Bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales. 4. Proyecto de Convivencias “Calidad y Convivencia para la Vida”: • Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. • Decreto 1965 de 2013. Reglamentario de la Ley 1620 de 2013. • Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad". 5. Escuela de padres. • Ley 2025 de 2020. Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
PROPUESTA METODOLÓGICA PARA SU DESARROLLO

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
		15/01/2024	

Con el fin de lograr, tanto el objetivo general del Macroproyecto EDUCACIÓN CONSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, como los objetivos específicos establecidos a través del reconocimiento de los proyectos pedagógicos obligatorios y complementarios que lo integran, la Institución Educativa adoptará una estrategia metodológica que integra las siguientes líneas de acción:

- 1. Actividades curriculares.** Hace referencia a las actividades planeadas y desarrolladas por parte de los docentes a través de las áreas y asignaturas asociadas al proyecto. Para este caso, basa su implementación en una malla curricular transversal a varias áreas del plan de estudio, la cual propone el desarrollo de las competencias y habilidades, así como la aprehensión de conocimientos a partir de los hilos conductores que llevan a una serie de bloques temáticos que estando agrupados según las etapas evolutivas físicas, psicológicas y cognitivas de acuerdo a las edades de los y las estudiantes, pueden ser tomados en todos los grados con una profundidad sujeta a las necesidades del grupo, que se podrán evidenciar según las preguntas que los y las estudiantes propongan o las situaciones que él o la docente observe necesarias de abordar por circunstancias de conflicto y otros eventos que las pongan al descubierto.

Entre tanto que para el trabajo con la familia y acudientes de los y las estudiantes, ya sea en las escuelas de padres y madres, guías de desarrollo familiar, trabajos en la red u otras propuestas que se desarrollen las temáticas, se tomarán de la malla curricular pero priorizando las problemáticas que se noten por las dificultades que presenten los y las estudiantes, por petición de los padres y madres de familia o para reforzar las actividades del estudiantado trabajando el tema de manera sincrónica.

Finalmente queda establecida la capacitación docente y del personal de apoyo para realizarse de acuerdo a las necesidades de los y las estudiantes y los padres y las madres de familia, o por las propuestas formuladas según los requerimientos que el personal mencionado presente
- 2. Actividades de gestión.** Hace referencia a las actividades propias de la administración. En esta oportunidad la Institución Educativa asigna la gestión del Macroproyecto a un equipo de docentes, asegurando en cada sede y jornada, la planeación, desarrollo y evaluación de las diferentes actividades definidas para el logro de los objetivos planteados. En este orden de ideas se cuenta con acciones específicas tales como reuniones; elaboración de cronogramas, presupuestos, actas, material didáctico e instrumentos de recolección de información, entre otras.
- 3. Actividades de implementación.** Hace referencia a las actividades planeadas por los responsables del Macroproyecto a través de guías e instructivos dirigidas a los docentes y directivos docentes, con el propósito organizar y asegurar el desarrollo de actividades comunitarias destinadas a favorecer grandes grupos poblacionales de la Institución Educativa.

RECURSOS Y FINANCIACIÓN

Descripción del recurso	Cantidad	Destinación
Refrigerio(tinto, aromática, gaseosa, pastel, buñuelo o empanada)	250	Invitados congreso mediadores escolares
Material de papelería (cartulinas, marcadores, lapiceros, pinturas, pinceles)		Congreso de mediadores

PROGRAMAS Y PROYECTOS EXTERNOS ALIADOS:

I.E. DOCE DE OCTUBRE  “Calidad educativa calidad de vida”	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
		15/01/2024	

ARTICULACIÓN DE EJES TEMÁTICOS					
TEMA O CONTENIDO	DCCIA ESCOL	INTRU CÍVICA	ESTUD COSNT	CONVI VENCI	ESCUE PADRE
Derecho humanos	X	X	X	X	X
Valores humanos	X	X	X	X	X
Justicia	X	X	X	X	X
Paz	X	X	X	X	X
Democracia (representativa y directa)	X	X	X	X	X
Democracia escolar	X	X	X	X	X
Solidaridad	X	X	X	X	X
Fraternidad	X	X	X	X	X
Cooperativismo	X	X	X	X	X
Civismo y urbanidad	X	X	X	X	X
Estado y tipos de estado			X		
Gobierno	X	X	X	X	X
Gobierno escolar	X	X	X	X	X
Personero estudiantil	X				
Contralor estudiantil	X				
Consejo estudiantil	X				
Consejo de padres	X				
Mecanismos de participación ciudadana			X		
Derechos políticos			X		
Educación inclusiva	X	X	X	X	X
Diversidad	X	X	X	X	X
Convivencia	X	X	X	X	X
Conflicto	X	X	X	X	X
Mecanismos alternativos para solución pacífica de conflictos	X	X	X	X	X
Constitución política	X		X		
Norma	X	X	X	X	X
Derechos fundamentales	X	X	X	X	X
Derechos colectivos y sociales	X	X	X	X	X
Estructura del estado			X		
Ramas del poder público			X		
Deberes y obligaciones	X	X		X	X
Niño, niña, adolescente y joven	X	X	X	X	X
Alimentos (derecho de familia)			X		X
Justicia restaurativa				X	
Justicia retributiva				X	
Situaciones que afectan la convivencia				X	

Revisó: Comité de calidad

Aprobó: Rector

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
		15/01/2024	

Identidad sexual			X	X	
Proyecto de vida	X	X	X	X	X
Competencias básicas	X	X	X	X	X
Competencias ciudadanas	X	X	X	X	X
Competencias socioemocionales	X	X	X	X	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Semana 2	Elección de representantes de grupo y mediadores escolares.	Formato elección	Directores de grupo	N-A
Semana 4	Elección de representante de mediador principal	N-A	Cindy Esquivel Osorio Ángela mena Valentina Hernández Sara Suarez	N-A
Semana 2, 3 y 4	Sensibilización perfiles a ocupar cargos del gobierno escolar.	Manual de convivencia	Cindy Esquivel	N-A
Semana 3	Conformación del comité electoral gobierno escolar	N-A	Cindy Esquivel – Rector	N-A
Semana 3 y 4	Inscripción candidatos a ocupar los cargos del gobierno escolar	Formato de inscripción	Cindy Esquivel	N-A
Semana 5	Sensibilización a estudiantes sobre el ejercicio de la democracia	Guía macroproyecto	Directores de grupo	N-A
Semana 4,5,6,y 7	Campaña candidatos a ocupar el gobierno escolar	Papel kraft Pinturas Marcadores Pinceles Cinta pegante	Cindy Esquivel Lina Paola Ríos Sara Suarez Carlos Montoya	N-A
Semana 7	Debate electoral candidatos gobierno escolar	Computador Video beams Micrófono	Cindy Esquivel Efraín Hinestroza	N-A
Semana 7 de marzo	Día D	Sala de sistemas	Cindy Esquivel Carlos Montoya Sara Suarez Laura Salazar	Evaluación de impacto
Finalizado cada semestre	Seguimiento al cumplimiento de propuesta de los integrantes del gobierno escolar	N-A	Comité electoral gobierno escolar	N-A
Cada mes	Escuela de Líderes	N-A	Efraín Hinestroza Valentina Hernández Ángela Mena Breiner Palacio Lina Paola Ríos	N-A

Revisó: Comité de calidad

Aprobó: Rector

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
		15/01/2024	

			Diana Gonzále Psicóloga entorno protector	
Semana de pre informe Semana de informe	Escuela de Padres	N-A	Rector Psicóloga entorno protector	N-A
Semana 11 Semana 24 Semana 27 Semana 34	Encuentros por periodo para el proceso de formación de líderes	N-A	Virgilio Valencia Federico Marín Efrain Hinestroza Valentina Hernández Sara Suarez	N-A
Semana 22	Fiestas patrias	N-A	Todos los integrantes del macropoyecto	Evaluación de impacto
Semana 34	Congreso de mediadores escolares	Los asignados por la institución	Todos los integrantes del macropoyecto.	Evaluación de impacto
Semana 5	Firma de compromiso de padres de familia en la entrega de informes académicos del primer periodo.	N-A	Cindy Esquivel	N-A
Semana 20	Creación de cartillas para la básica primaria que aborde los aspectos generales de la Constitución Política de Colombia	N-A	Cindy Esquivel	Entrega de material elaborado
Semana 24	Celebración fiestas patrias	N-A	Docentes macroproyecto	Evaluación de impacto
Semana 27	Divulgación de cartillas para la básica primaria que aborde los aspectos generales de la Constitución Política de Colombia	N-A	Cindy Esquivel	Entrega de material elaborado

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Especificar evidencias que quedaran):

- Evaluaciones de impacto
- Informe final

INDICADORES DE GESTIÓN:

- Porcentaje de estudiantes que obtiene nivel satisfactorio en la Prueba de Sociales y Competencia Ciudadanas (Prueba Saber 3, 5 y 9). Igual o mayor al 50%

I.E. DOCE DE OCTUBRE  “Calidad educativa calidad de vida”	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
15/01/2024			

● Porcentaje de estudiantes que obtiene un puntaje global de 250 o más puntos en la Prueba de Sociales y Competencia Ciudadanas (Prueba Saber 11). Igual o mayor al 50% ● Porcentaje de conflictos resueltos igual o mayor al 90% ● Porcentaje de padres, madres, acudientes y cuidadores asistentes a las Escuelas de Padres. Igual o mayor al 50% ● Porcentaje de estudiantes participantes en la elección de personero y contralor estudiantil. Igual o mayor al 60%
--

I.E. DOCE DE OCTUBRE  “Calidad educativa calidad de vida”	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
		15/01/2024	

BIBLIOGRAFIA:

I.E. DOCE DE OCTUBRE  “Calidad educativa calidad de vida”	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
		15/01/2024	

- Ley 1029 de 2006- Artículo 1. Modifica el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.
- Ley 1195 de 2008. Por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas.
- Resolución 1600 del 08 de marzo de 1994. Por el cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de la Educación Formal.
- Ley 1029 de 2006- Artículo 1. Modifica el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- Ley 1195 de 2008. Por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas.
- Ley 0107 de 1994- Artículo 1º: Para poder obtener el título de Bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales.
- Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de
- Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de 2013. Reglamentario de la Ley 1620 de 2013.
- Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad"
- Ley 2025 de 2020. Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

I.E. DOCE DE OCTUBRE  "Calidad educativa calidad de vida"	MACROPROYECTO INSTITUCIONAL	Código F-PD-48	Versión 1
		15/01/2024	